

EL MOSAICO MEXICANO.

PUNCTI, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 25 DE ENERO DE 1839.

NUM. 82.

INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Fragata de S. M. la Nereida.—Anton Lizardo, 8 de enero de 1839.—Exmo. Sr.—He visto hoy en el número 1.341 del Diario del gobierno de México, una carta dirigida el 23 de diciembre último, por el ministro de la guerra y marina a los secretarios de la cámara de representantes, relativa á un proyecto de reglamento de corso, que el gobierno mexicano se propone someter al congreso.—Con este motivo, debo hacer conocer á V. E., que á fin de impedir, en el interés del comercio de todas las naciones, que no se organice, bajo el pabellon mexicano, un sistema de piratería y de pillage, he dado, desde el 15 de diciembre último, á los capitanes de buques de guerra que están á mis órdenes, instrucciones, cuyo extracto es el que sigue. „No serán considerados como mexicanos, sino los buques armados en alguno de los puertos de México, provistos de una patente de corso regular, emanada directamente del gobierno de este país, y cuyo capitán y los dos tercios de la tripulación, á lo menos, sean mexicanos por nacimiento. Todo corsario, bajo pabellon mexicano, que no satisfaga á estas condiciones, será considerado como pirata, y como tal, tratado con toda la severidad de las leyes en la guerra, es decir, que la tripulación será ahorcada al extremo de las vergas, sin otra forma de proceso.”

Tengo el honor de presentar á V. E.

las seguridades de mi alta consideracion.—El contra-almirante de las fuerzas navales de Francia en el golfo de México, *Carlos Baudin*.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Traducido literalmente por Sebastian Blanco. México, 16 de enero de 1839.

Exmo. Sr.—Veo por la comunicacion de V. E. de 8 de este mes, que me dirige desde el fondeadero de Anton Lizardo, á bordo de la fragata Nereida, que ha leído en el número 1.341 del *Diario del gobierno*, copia de la nota con que pedí á la cámara de representantes, á su nombre, facultad para expedir el reglamento de corso.—Me he enterado tambien de las órdenes que V. E. ha tenido por conveniente expedir á los capitanes de buques de guerra, que están, bajo de su mandó, y de las instrucciones que les ha dado para el caso en que aprehendan algun buque de los que armados en corso, han de navegar con el pabellon de la república mexicana. De todo di cuenta á S. E. el presidente, y me manda que diga á V. E., que al usar el gobierno de la nacion de uno de los medios mas eficaces de hacer la guerra á su injusto enemigo, está muy satisfecho de que las naciones civilizadas no podrán ni remotamente temer que se separe del derecho de gentes y de las prácticas generalmente recibidas, y tambien de que si V. E. se apartare de estos principios, suya será la responsabilidad en el caso de que por sus disposiciones provocare severas represalias.—Al decirlo á V. E. en respuesta, le protesto mi justa consideracion.

Dios y libertad. México, enero 16 de 1839.—El general ministro de la guerra y marina, *José Maria Tornel*.—A S. E. D. Carlos Baudin, contra-almirante de la escuadra francesa.

En la Gaceta de Jalisco del 11, se lee lo siguiente:

„Desesperados los de la oposicion, de conseguir una infidencia con el Exmo. Sr. presidente, comienzan ya á abandonarlo con la acrimonia con que lo hicieron el año de 1831; mientras creyeron que podia cooperar á sus intentos, la lisonja y la adulacion estuvo en corriente: no consiguieron su fin; pues es un pícaro, un desnaturalizado, un ambicioso &c.; aquí podremos decir lo que el Sr. Pedraza cuando refiere este contradictorio procedimiento de ese mismo partido. *Sus elogios entónces fueron parciales; sus vituperios son ahora injustos.*—EE.”

Aunque la noticia de la llegada de una escuadra francesa á nuestras costas del Pacífico, no se han confirmado, el gobierno supremo ha dictado las medidas oportunas para prevenir á los valientes surianos de una sorpresa, y publicaremos cuanto se adelante con respecto á este asunto, pues la publicidad y la franqueza son el carácter de la administracion actual.

Algunas señoras del Mineral de Nieves, del departamento de Zacatecas, manifestando los mas altos sentimientos de patriotismo, han ofrecido cinco mil balas de á onza, para el sostenimiento de la guerra contra la Francia.

—Ahora que son las cuatro de la tar-

BOLETIN.

LA LIBERTAD DE BILBAO

En la noche de Navidad.

ROMANCE.

Era de invierno una noche,
La noche de navidad,
La noche en que vino al mundo
El astro de amor y paz:
Aquel que al hombre le dijo
A tu enemigo amarás;
Mi bandera es tolerancia,
Mis batallas caridad.

Entre celages la luna
Mostraba triste su faz,
Y tierra y cielo agitaba
El bramador huracan.

Del crudo viento impelidas
Las nubes volando van,
Y nieve y granizo arrojan
Y al suelo quieren rajar:
Y quieren cubrir el suelo,
Y allí en el suelo estorbar
Que el hombre degüelle al hombre
La noche de navidad.

Aquella noche entre nieve
De la luna al reflejar,
Ensangrentados se vian
Los muros de una Ciudad.

Era Bilbao.... en su seno
Solo los libres están:
Los libres que gritan muerte,
O Isabel, y libertad.
Dos lunas de sitio lleva,
Dos lunas de crudo afán,
Dos lunas de sangre y luto,
De muerte, horror y horfandad,
Que el fanatismo cruento
Y la ignorancia brutal
La cercan cual fieros lobos
Que se la quieren tragar;
O cual enjambre de abispas
Rodea al dulce panal
Que la diligente abeja
Supo de flores labrar.

de acaba de aprobar la cámara de diputados por unanimidad de 27 votos el siguiente acuerdo.

„Se escita al supremo poder conservador para que previa la iniciativa del gobierno, declare ser la voluntad nacional, que supuesta la licencia concedida al Exmo. Sr. presidente y la imposibilidad física del presidente de consejo, se encargue del gobierno de la república al Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.”

Este acuerdo ha pasado inmediatamente al senado, y creemos se resolverá del momento, pues así lo exige el estado de la nación. Mañana publicaremos las comunicaciones recibidas del Exmo. Sr. general Santa-Anna, con respecto á haberse levantado el bloqueo de Tampico, á virtud de convenios celebrados con Urrea por el contra-almirante Baudin.

[El Diario.]

COMUNICADO.

LAS MEXICANAS

A SUS PAISANAS DE TODA LA REPUBLICA.

Si la debilidad de nuestro sexo, el desempeño de nuestras obligaciones, domésticas y otras consideraciones que están al alcance de todos, nos impiden marchar como deseáramos á las costas de la república, á manejar el fusil y el cañon para repeler á los orgullosos é ingratos franceses, en nuestras manos tenemos otro medio tan cierto, seguro y eficaz de hacer la guerra á los invasores, como el que emplean nuestros militares.

¿Cuál es el fin que los franceses llevan en la injusta guerra que han traído á México? Asegurarse para siempre, de un modo firme y sin compensación de ningun género, el espendio y venta de sus baratijas y fruslerias. ¿Quiénes son los principales consumidores de esos efectos? Nosotras. Pues júremonos todas no volver á comprar nin-

gun efecto francés, ni ocupar en nada á ninguno de su nación.

Esta resolución, si no tan heroica como la del militar que espone su existencia en el combate, es de resultado tan positivo como el rechazo de las huestes enemigas; y es tan nacional y patriótica, que podrá servir de lección á las generaciones venideras. Estas no podrán dejar de leer en la historia sin tiernas emociones: que las mexicanas, no pudiendo hacer de otro modo la guerra á los franceses, juraron no servir de sus efectos, ni ocuparlos en nada, y así lo cumplieron.

Jurémoslo, pues, amadas paisanas; y demos este ejemplo de nacionalidad y patriotismo á las demas naciones. Sea indigna de nuestra sociedad, de nuestro afecto y del ilustre nombre de mexicana, la que de hoy en adelante ponga los piés en un cajon francés: cesen ya de lucrar sus dueños: pongámoslos en necesidad de reembarcar sus efectos, y lleven en ello parte de la recompensa del indecente cargo que sus mentirosos periodistas nos han hecho, de que aun las señoras mexicanas usaban del robo al presentarse como compradoras, y sufran con el total abandono de sus frívolos embelecos el merecido premio de la indigna invectiva del mordaz Chevalier.

¿Cuanto mas gratas serémos á los ojos de nuestros esposos, padres y amantes, adornadas con los brillos del patriotismo, y con las hermosas flores que produce la fecunda naturaleza en el bello clima de México, que con los aparentes y falsos adornos que la avaricia francesa inventa sin cesar, para abusando de nuestro candor, llevarse en cambio nuestra riqueza, y con ella hacernos despues la guerra, no de otro modo que los conquistadores de antaño cambiaban á los indios los granos de oro por abalorios.

Nuestra divisa, el buen tono, y la última moda será ya: que las mexicanas nada usen de Francia, ni ocupen en nada á ninguno de esa nación. Nosotras tendremos la gloria de formar en

esto el espíritu nacional, pues ningun mexicano se atreverá á presentarse usando de efectos franceses, que sus paisanas han jurado no gastar.

Tal es la resolución que hemos tomado y hemos de llevar á efecto algunas mexicanas de esta capital, aun cuando la nación hiciere la paz con los franceses. Esperamos que seguirán este ejemplo nuestras hermanas de toda la república.

Continúa la causa del señor coronel, D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—El 31 del próximo pasado octubre se hicieron los dos estados semanarios, de los cuales uno se dirigió al señor comandante general, y el otro se entregó á la visita de la suprema corte marcial en la ex-Acordada, no habiendo desde esa fecha hasta la de hoy ocurrido nada relativo á dicho proceso, por hallarse este desde el 22 de setiembre último en revision del señor auditor, D. José Maria Casasola, á fin de que diga si tiene estado de verse en consejo de guerra ó qué es lo que le falta para ello.—México, noviembre 8 de 1838.—Tomás de Castro.—Antonio Alvarado.

Es copia del estado original que se dirigió al señor comandante general, y del que se entregó á la visita de la suprema corte marcial en el mismo dia 8 de noviembre del presente año.—Castro.—Alvarado.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 25 DE ENERO DE 1839.

Pueblos: Palpad y ved lo que han hecho los mexicanos federalistas, liberales y exaltados patriotas que se pronunciaron en Tampico por redimir la república del centralismo. ¿Y por qué medios la pretendieron? Entregando su patria á los franceses, que de acuer-

¿Qué es esto? ¿Perece el mundo?
¿Es su fin llegado ya?
¿Será posible que se hunda
La noche de navidad?....
No, quien perece es el crimen;
Es la ignorancia brutal,
La tiranía, el oprobio
De la culta humanidad.
Perece el bando carlista;
Miradle allí agonizar,
Mientras entona Bilbao
El himno de libertad:
De libertad que es justicia,
Y la justicia es piedad;
El hombre que oprima al hombre
Escrito fué.... morirá.—S. L. P.

Lleva su gefe un rosario
De su delito en señal,
Cual lleva el reo una estampa
Cando al patibulo vá.
Entre sus filas tremola
Su bandera la impiedad,
Y qu'en al viento la agita
Es el furor monacal.
Bianco es el fondo, y en ella
Pintados con sangre están
De un lado la cruz de Cristo,
De l'otro lado un puñal.
Mon tuos horribles y es esa
La ensina de amor y paz,
Que trajo al mundo el que vino
La noche de navidad?

El grito de guerra suena,
La voz de asalto se da;
¡Ay de Bilbao! un abismo
La debe allí sepultar.
Truena el cañon.... á lo lejos
Se oyó la voz libertad....
Son ellos, sí.... son los libres....
Los libres te salvarán.
Arrecia el fuego y arrecia
La furia del huracan,
Y entre la nieve que mata
Se mira al fuego matar.
El hombre combate al hombre,
Y al hombre la tempestad;
Combaten nubes y vientos,
Y el viento combate al mar.

do con ellos han declarado la guerra al gobierno y á la nacion, pues la guerra es contra la inmensa mayoría que se ha sabido conservar sin el contagio desolador de esa faccion yorkina, inicua, perversa y detestable. Pero ¿dónde está Urrea? Led y lo veréis.

Ministerio de guerra y marina. Seccion central. — Mesa de operaciones. — Ejército de vanguardia. — Núm. 97. — Exmo. Sr. — Cuando el supremo gobierno puso á mi cuidado la reduccion al orden de D. José Urrea, admití este encargo con placer, por ser tan conforme á los deseos de mi corazón, y me lisonjeaba la idea de que la union se efectuaría, sin que estallase de nuevo una guerra de esterminio entre hermanos; no había visto aun la contestacion dada al contra-almirante francés por el Sr. Urrea en 27 de diciembre ultimo, que ayer llegó á mis manos, y confesaré á V. E. con la franqueza de un hombre honrado, que me avergonzó, me sorprendió y me llenó de indignacion. — Por lo respectivo á la impolitica nota del contra-almirante francés, no creo que el ministro de relaciones exteriores haya dejado de apreciarla en todo su valor como una arma que aquel enemigo ha venido á poner en manos de México, para demostrar á las otras naciones cuáles son sus miras, cuál su mision, y cuál en fin, el modo con que la desempeña, ultrajando al gobierno, suscitan-dole enemigos interiores, sembrando la discordia, cuando no osa poner un pié en nuestras playas; y juzgo que al gabinete mas prevenido contra nuestra causa, si aun existen en el globo ideas de moral, horrorizará este modo infame de hacer la guerra, y mas cuando se tiene la desvergüenza de decirse que se hace para civilizarnos. — En lo que mira á la contestacion del Sr. Urrea, es mi opinion, que la política no puede ya ser tan generosa como antes, respecto de este mexicano. Nuestras juveniles aberraciones bien merecen toda la indulgencia del gobierno humano y generoso, que desea ahorrar la sangre de los ciudadanos, para que estos la ofrezcan en una causa nacional. Mas Urrea, relacionado con el enemigo esterior: Urrea, legando por una inconcebible ceguedad ó por un infame crimen, la suerte de su patria al impulso de la Francia: Urrea elogiando los humanos sentimientos del que ha conducido al sepulcro nuestros valientes, del que ha arruinado nuestro comercio y destruido nuestras fortalezas: Urrea, en fin, atribuyendo á mexicanos esta guerra á que se nos ha provocado y pintándonos á la faz del mundo dignos del epíteto de salvajes, que se nos prodiga: este hombre digno, todavía merece esa misma templada dulzura con que un pa-

dre atrae á su deber á un hijo extraviado? — Yo he dispuesto al momento, como habrá visto V. E., la salida del Sr. general D. Juan José Andrade á reducir á Urrea al orden: le he escrito oficial y particularmente cuanto un amigo puede esperar, y cuanto el grandioso fin de unirnos podia exigir; pero hoy juzgaria muy comprometido mi propio honor y el honor nacional; si sin un orden espresa del Exmo. Sr. presidente, contiguase desempeñando esta comision; tal como se me confió, cuando se ignoraba un incidente que merece bien atenderse. — En tal virtud, he mandado activar su marcha á la division del Sr. general Valencia, y detener en Perote la suya al Sr. general Andrade. Dignese V. E. recabar la resolucion del Exmo. Sr. presidente sobre el particular, y comunicárnela oportunamente, para mis ulteriores disposiciones. — Admita V. E. las seguridades de mi alta consideracion. — Dios y libertad. Manga de Clavo, enero 11 de 1839. — Antonio Lopez de Santa-Anna. — Exmo. Sr. ministro de la guerra.

Es copia. México, enero 21 de 1839. — Joaquin Velazquez de Leon.

Ministerio de guerra y marina. — Seccion y mesa de operaciones. — Ejército de vanguardia. — Núm. 99. — Exmo. Sr. — Tengo el sentimiento de acompañar á V. E. una papeleta de persona fidedigna en que me comunica noticias bien funestas y que me confirman los partes del comandante de la primera línea, sensibles á todo mexicano. Quisiera dudarlos todavia; pero ya seria temeridad: el Sr. D. José Urrea ha deferido completamente á la influencia del contra-almirante francés, con quien mantiene inteligencias, cuyo primer resultado es el levantamiento del bloqueo de Santa Anna de Tamaulipas, para donde se disponen á marchar los buques mercantes que hay en Veracruz, escoltados por los de guerra franceses. Tambien he sabido que D. José Antonio Mejía se halla en union del Sr. Urrea. — No detallaré á V. E. los sentimientos de vergüenza y amarga tristeza, que esa infame conducta de un mexicano á quien creia incapáz de llevar el espíritu de partido hasta el estremo de vender su patria, han causado en mi alma: si estuviera mi salud restablecida, yo volaría á combatir esa traicion vergonzosa; pero confio en que el Exmo. Sr. presidente penetrado de que . . . (1) Tamaulipas es un puerto fran-

[1] Aquí está borrado el nombre de la ciudad á que se refiere el Sr. general Santa-Anna: esta se honraba con el de tan tan ilustre jefe; pero S. E. ha visto sin duda con el disgusto consiguiente, que ella sea la que abrigue los primeros mexicanos que des-

cés, de que allí estan los enemigos esteri-ores; y de que en fin por desgracia la cuestion doméstica ha degenerado en guerra estrangera, dirigirá sobre aquel puerto todas las fuerzas, todos los recursos, de que puede hacer uso, con la actividad, esfuerzo y energía que demanda la causa sagrada de la independencia, que aquellos ciegos partidarios han puesto en tan inminente conflicto. — Sirvase V. E. ponerlo en su superior conocimiento, admitiendo las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Manga de Clavo, enero 18 de 1839. — Antonio Lopez de Santa-Anna. — Exmo. Sr. ministro de la guerra.

Es copia. México, 21 de enero de 1839. — Joaquin Velazquez de Leon.

Ministerio de guerra y marina. — Seccion y mesa de operaciones. — Ejército de vanguardia. — Veracruz, 17 de enero de 1839. — En esta noche ha habido alguna inteligencia de señales con faroles entre la escuadra francesa de la bahía, y por los rumbos de la Gallega y Punta gorda; pero no se ha podido averiguar á qué fin ú objeto se dirigian. El capitan de una balandra inglesa que está en la bahía, solicitó esta mañana licencia del comandante del Coracero para navegar al puerto de Tampico, y asegura que le contestó podia ir con toda seguridad, sin necesidad de la licencia que solicitaba, pues que hoy debia salir un bergantin de guerra francés para proteger la descarga de los buques mercantes en Tampico, pues quedaba levantado el bloqueo. La balandra debe salir al efecto esta tarde ó mañana. Despues se ha asegurado por una persona de confianza, que el almirante enemigo puso una comunicacion al comandante del buque de guerra americano, que quedaba levantado el bloqueo de Tampico y Matamoros (2),

pues de la conquista, han sido TRAI-DORES A SU PATRIA, de la misma manera que lo fueron los antiguos tlaxcaltecas en tiempo de aquella. Esta opinion la oimos ayer al Exmo. Sr. secretario de la guerra, cuando dió cuenta al congreso con las ocurrencias mencionadas en la comunicacion que produce esta nota, y nosotros la hemos adoptado, creyéndola muy propia de los nobles, patrióticos y sublimes sentimientos del general Santa-Anna.

(2) Se mandaria suspender el bloqueo de este puerto, en la inteligencia de que los sublevados tomarian la ciudad; pero cuando Mr. Baudin sepa que aquellos han sido completamente derrotados por una seccion del valiente ejército del Norte, mudará de opinion, y pronto le sucederá lo propio con relacion á Tampico. La república dentro de dos meses, quedará purga-

y que para proteger el comercio envia-
ba á ambos puntos dos buques de guerra:
dos bergantines de guerra han pasado
esta tarde por detras del castillo,
y se supone llevan esta comision.—
Estas novedades parece han ocurrido
á resultas de la llegada de Ribeaud
antes de ayer en una goleta de guerra
americana, con pliegos (segun se dice)
de Urrea para el almirante enemigo.
Esta noticia corrió desde que llegó la
goleta, y hoy ha dicho un capitán de
un buque mercante, que vió entrar en
el Coracero á un general de marina
mexicano, manco del brazo derecho, y
que aseguraba trataba de comprar el
bergantin inglés, Arrogante, de sobre-
saliente andar.—Manga de Clavo, ene-
ro 18 de 1839.

Es copia. México, enero 21 de 1839.
—Joaquin Velazquez de Leon.

El Exmo. Sr. presidente tan luego
como se impuso de las comunicaciones
que preceden, determinó salir á cam-
paña, usando de la facultad que, al
efecto, se la ha concedido; y que, en
consecuencia, se dirigiera una iniciativa
al congreso, á fin de que excitase al
supremo poder conservador, para que
declarase que era voluntad de la na-
cion el que se encargara del mando de
la república, interinamente, el Exmo.
Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-
Anna, por haberse sabido en la mis-
ma mañana de ayer, que á causa de sus
enfermedades, no podía hacerlo el
Exmo. Sr. presidente del consejo, se-
gun en todo caso debia suceder con
arreglo á la ley constitucional de la
materia.

La iniciativa se adoptó por unanimi-
dad en el consejo y en la cámara de
diputados en la mañana misma: por la
noche se discutió en la de senadores, y
aunque se opusieron á ella dos de estos
señores, manifestando razones que no
creemos merecen (*), ni que hay necesi-
dad de espresarse, el Exmo. Sr. mi-
nistro de guerra y marina, tomó la pa-
labra, y destruyó aquellas en un mo-
mento, con lo que se acabó la discus-
cion y la iniciativa fué aprobada por
diez votos contra 4. Creemos que hoy
se pasará al supremo poder conserva-
dor, y que este la despachará sin demó-
ra, obsequiando así la voluntad de los
dos supremos poderes mencionados.

Digna es de todo elogio la conducta
que el Exmo. Sr. presidente, D. Anas-
tasio Bustamante ha observado en es-
ta ocasion: el vencedor de Juchi y Az-
capozalco; este antiguo y bizarro vete-

ra de franceses y de francesados, si
la razon no hace entrar á los últimos
en el sendero de sus deberes.

[*] Esta oracion está incompleta,
y creemos que con agregarle aprecio,
ó atencion, quedará perfecta.—EE. del
Mosquito.

rano de la independencia, no ha po-
dido ver sin sentimiento é indignacion
el manejo del traidor Urrea, y su pri-
mer deseo ha sido el de volar á salvar
la independencia nacional, y á escar-
mentar á los pérfidos que pretenden
quitarnos ese tesoro inestimable; dejan-
do sin el mas leve temor y con placer
el mando supremo de la república, y
las comodidades de esta capital, por
conservar á nuestra cara patria los úni-
cos bienes que le han quedado despues
de su emancipacion: **EL HONOR Y
LA INDEPENDENCIA.**

Para separarse del mando, él mismo,
por un acto espontáneo de su corazon,
eligió por sucesor al ilustre general
Santa-Anna. A pesar del estado en
que sabemos se encuentra la salud de
este, no es de temerse que se niegue
á prestar á su patria ese nuevo servi-
cio, desempeñando el alto puesto á que
se le llama por voluntad de la nacion,
el que ha dicho que no ambiciona otro
título que el muy honroso de **BUEN
MEXICANO**; el que tantas pruebas
ha dado de serlo; el que siempre se le
ha visto consagrada á esa misma pá-
tria, y el que con la pérdida de uno de
sus miembros, y con su propia sangre
acaba de sellar su amor y adesion á
ella, y de confirmar con sus esfuerzos,
valor y espada, que es justamente me-
recedor del sobrenombre glorioso de
**DEFENSOR DE LA INDEPEN-
DENCIA**, que, por aclamacion, se le
habia dado desde que, en 829 á las ori-
llas del Pánuco, adquirió un triunfo que
le ha hecho para siempre digno del
aprecio y de la gratitud de sus compa-
triotas, en cuyo número, así como en
el de sus admiradores, tenemos la fortu-
nade contarnos.

POST SCRIPTUM.

Se nos acaba de informar que el su-
premo poder conservador ha declara-
do ser voluntad de la nacion que el
Exmo. Sr. general Santa-Anna sea pre-
sidente interino de la república, durante
la permanencia al frente del ejército,
del Exmo. Sr. presidente propietario,
general D. Anastasio Bustamante. Igno-
ramos si es ó no cierta esta noticia,
aunque es bueno el conducto por don-
de la hemos recibido.

[Alcance al Mexicano.]

¿Cómo quiere el señor juez de Jilo-
tepec, Lic. Barraza, que suspendamos
el juicio sobre lo mucho y absoluta-
mente desfavorable, que se ha dicho y
escrito sobre el criminal uso que hace
de su ministerio, cuando en vez de ad-
ministrar justicia, protije sin el menor
embozo á criminales, y reagrava los
perjuicios de los agredidos y quejosos?
¿Cómo pretende que sin gran violencia
cerrémos los ojos para no percibir la
diáfana luz de la verdad en la multitud

de acusaciones y quejas que llegan fre-
cuentemente á este gobierno departa-
mental, á la comandancia general y aun
á nosotros, para que las publicámos á
fin de llamar la atencion del público y
del superior tribunal de justicia, que ó
fué engañado con astucia y deprava-
cion del fiscal que se encargó de la in-
quisicion de la verdad sobre la fuga de
los presos de Jilotepec, ó es parcial del
Sr. Barraza; y de cualquier manera
S. E. ha inspirado al público la mas
triste idea para no merecer su confian-
za? Si fueran uno ó dos los acusado-
res del Sr. Barraza, y en igual número
los hechos, no hay duda que la pruden-
cia nos ostendria de juzgar; pero mul-
titud de acusadores, ó quejosos cuando
ménos, sobre diversos abusos y preva-
ricatos del Sr. Barraza, no pueden de-
jar de obligar al entendimiento á juz-
gar sin temeridad por la evidencia mor-
tal que ministran en buen criterio, cu-
ya regla es: *Quod semper, quod ob om-
nibus quod ubique traditum est, certum
est.* Y si siempre se habla mal del Sr.
Barraza: si ninguno le favorece en su
censura, y si en todas partes lo acusan
de perversidad, ¿quién se abetendrá de
tenerlo por un mal juez y digno de su
remocion?

Por decoro pues, por prudencia y
conveniencia propia, el Sr. Barraza
debe dejar ese puesto que le infama, ó
el gobierno departamental remuévalo
en virtud de la *esclusiva* que le conce-
den las leyes, y cuya accion solo pue-
de habersu embrollado, para perpetuar
la pésima administracion de justicia y
continuar la burla y opresion de los
pueblos.

AVISOS.

SE traspasa en 2.200 pesos fuertes
y al contado, una casa en una ca-
lle muy inmediata al centro, cuya ren-
ta es excesivamente cómoda. Tiene
diez piezas en los altos, y tres bajas,
fuera de pajar, cobacha y caballeriza.
No solo entran en dicho traspaso to-
das las vidrieras, cielos rasos, cortinas,
tapices, frisos &c., sino dos gabinetes,
barandales de fierro, traga luces y
cuanto mas sea de adorno. Se con-
testará con el administrador de la im-
prenta del Iris, calle de las Escalerillas
núm. 7.

SE venden dos casas situadas en la
calle del Puente Blanco, frente á
la plazuela del Teposan, una demarca-
da con la letra A, y la con número 7.
La persona que guste hacer postura,
puede ocurrir á las mismas casas don-
de se contestará.

MEXICO: 1839.
IMPRENTA DEL IRIS,
Dirigida por Antonio Diaz, calle de
las Escalerillas núm. 7.

EL MOSQUITO MEXICANO.

ALCANCE AL N.º 83 DEL MARTES 25 DE ENERO DE 1839.

Señores Editores del Mosquito.

En el número 76 del apreciable periódico de vdes. he leído un artículo suscrito por un *beato cofrade de nuestra Sra. de la Soledad de Santa Cruz*, en que se hacen algunas preguntas acerca de mi manejo como tesorero de dicha cofradia: y he visto tambien la indicacion de vdes. sobre emitir su juicio despues de apoyarlo en datos.

Desentendiéndome cuanto debo de todo aquello que tiende á lastimar mi persona, para vindicar mi honor creo bastantes los adjuntos documentos que ruego á vdes. tengan la bondad de publicar seguros del reconocimiento de su afectísimo S. Q. SS. MM. B.

José Ignacio Cobarruvias.

Sres. jueces de letras.—México 11 de enero de 1839.—En los juzgados de nuestro cargo ha sido constante la buena conducta del interesado y no hacemos recuerdo de haber tenido demanda alguna en su contra como tesorero de la Archicofradia que espresa ni como particular.—*Tamayo.—Rivera.—Zozaya.—Flores.—Garayalde.—Puchet.—José Lopez Guazo.*—Escribano nacional y público.

D. José Ignacio Cobarruvias ante VV. como mejor proceda digo: que pudiendo convenir á mi derecho el acreditar el que en alguno de los juzgados de letras que VV. sirven, aparece alguna demanda contra mi como tesorero de la Cofradia de Santa Cruz sobre pago de patentes ó sobre algun otro motivo á cerca de mi conducta pública ó privada.

A VV. suplico se sirvan mandar como pido por ser así de justicia &c.—*José I. Cobarruvias.*

México 12 de enero de 1839.—Respecto á no haber en este tribunal, ningun negocio pendiente contra el suplicante devuélvasele su solicitud con este decreto para los fines que le convenga. Lo decretó el Sr. provisor y firmó: doy fé.—*Villanueva.—José Maria Carrero.*—Notario oficial mayor.

D. José Ignacio Cobarruvias ante V. S. como mas haya lugar en derecho digo: que pudiendo convenir á mi derecho el acreditar que en el juzgado de V. S. aparece alguna demanda contra mí como tesorero de la Cofradia de Santa Cruz sobre pago de patentes ó sobre algun otro motivo á cerca de mi conducta.

A V. S. suplico se sirva decretar este escrito con arreglo á las constancias que obren ó del concepto que sobre mi conducta haya merecido en este tribunal con lo que recibire justicia &c.—*José I. Cobarruvias.*

El Br. D. Juan Fernando Movellan, presbítero de este Arzobispado, y diputado secretario de la venerable mesa de la Ilustre Archicofradia del Santísimo Sacra-

mento y Soledad de Nuestra Señora fundada en la Parroquia de Santa Cruz de esta ciudad.

Certifico: que reunidos los señores que componen la mesa de la mencionada Archicofradia, la tarde del 22 del presente, presididos por el señor alcalde 6.º D. Vicente Valdés, y entre otras cosas el señor tesorero D. Ignacio Cobarruvias manifestó un comunicado inserto en el periódico titulado el Mosquito, en que el artículo afectando dudas, solo trata de vulnerar su honor en el manejo de los intereses de la Ilustre Archicofradia, pidiendo para vindicarse certificacion relativa con presencia de las constancias respectivas ecistentes en el archivo; y habiendo oido la junta con el mayor sentimiento la ofensa que se hace á su tesorero, acordó se le espidiese el documento relativo como lo solicita, certificando como lo verificó ser constante que la delicadeza de su tesorero ha debido sentirse lastimada de las calumniosas aseveraciones del articulista, en circunstancias de que su manejo siempre puro y desinteresado, era extraño á aquel tratamiento; que sin merecer nunca la desaprobacion de la junta, esta se ha visto obligada por gratitud á servicios de importancia prestados en las mas oportunas ocaciones, siendo una de ellas la affictiva del Cólera en que agotados los fondos de la Archicofradia, y escahusta de recursos, al zelo y actividad de su tesorero, así como á su generosidad se debió que se pudiesen facilitar los auxilios pecuniarios con que este establecimiento socorre á sus cofrades en sus enfermedades y muertes: que á su diligencia siempre activa y vigilante se debe la conservacion y aumento de los fondos: que su religiosa puntualidad en el pago de los compromisos que cubre muchas veces de su peculio, cuando acaece que las rentas no estan cobradas ó disponibles, segun ha acreditado en terminos que disfrutan el mejor concepto: que sus cuentas anualmente rendidas con pureza y exactitud llenan de satisfaccion á la junta, pues que por ellas advierte que su tesorero jamas puede emplear sus fondos en otros objetos que los de su instituto; y finalmente que esta junta nunca ha tenido noticia que las patentes dejen de pagarse con puntualidad, porque en las cuentas referidas aparecen las partidas justificadas, lo que ademas podrá acreditarse en los atestados de las autoridades ante quienes debió hacerse el reclamo de cualquiera falta que hubiese habido: en cuyos términos se acordó estender la certificacion por mí el presente secretario que lo verificó como dicho es en cumplimiento de lo acordado refiriéndome á las constancias del archivo de mi cargo, la que firmo en México á 26 de enero de 1839.—*Juan Fernando Movellan.*

IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por A. Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.

ALCANACE AL N.º 63 DEL MARTES 23 DE ENERO DE 1833.

En el número 76 del presente periódico de ayer se publicó un artículo escrito por un amigo que se llama...

En el número 76 del presente periódico de ayer se publicó un artículo escrito por un amigo que se llama...

En el número 76 del presente periódico de ayer se publicó un artículo escrito por un amigo que se llama...

En el número 76 del presente periódico de ayer se publicó un artículo escrito por un amigo que se llama...

En el número 76 del presente periódico de ayer se publicó un artículo escrito por un amigo que se llama...

En el número 76 del presente periódico de ayer se publicó un artículo escrito por un amigo que se llama...

TOM. Los cánes de quien morder. Este refrán... Mi amigo nada hay in que reputac raro que la oyere á vd. seguridad, agitadas po cortándolas hizo Alejand no podrá n Oedipo mo chos del p sistemas op lar, aristocr rentes mod destinado á independen llas altas c quia, que h des ingenic embarazo acabase vd cébre co se dice qu za sus opir seguridad una revel ter nos, yo por un ma el yu Y si no m ha sido c como el persuadir